



INDUSTRIAS INFINITO S.A.

18 de enero, 2005
Comunicado de prensa
CP-030-2005

Secretaría ambiental notificó hoy resolución sobre mina Crucitas.

SETENA condiciona viabilidad ambiental a respuesta de amplio anexo

- Compañía tendrá seis meses para contestar índice con 100 interrogantes.

Este martes la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, SETENA, notificó a Industrias Infinito S.A. (IISA), la resolución N° 119-2005, donde solicita un anexo como parte del proceso de revisión del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del Proyecto Crucitas y que conoce esa Secretaría desde marzo del año 2002.

La resolución, de 28 páginas, es adoptada en momentos cuando circulaban insistentes rumores de que un reciente voto de la Sala IV ponían fin al proyecto para construir una ecomina de oro en la marginada comunidad de Crucitas de Cutris, iniciativa que tiene 13 años de trámite y donde se han invertido más de US\$ 30 millones (más de ¢ 13.500 millones al tipo de cambio actual).

“Una primera revisión del texto nos llena de optimismo pues aunque muchas, para todas las preguntas tendremos una respuesta o comentario satisfactorio”, dijo el gerente general de IISA, Jesús Carvajal, quien no ocultó su satisfacción por esta resolución, que en su criterio, se suma a la cadena de aciertos que poco a poco se han ido alcanzado en la consolidación del Proyecto Crucitas, dijo.

Un recuento de la resolución indica que la SETENA solicita información adicional en 40 aspectos, divididos de la siguiente forma: 14 aspectos geológicos, 8 ítemes biológicos, 8 puntos en materia forestal y 10 en el campo social. Los restantes 60 aspectos que deberá contemplar el anexo son preguntas formuladas durante la audiencia pública del pasado 31 de julio celebrada en Coopevega de Cutris.